



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

Personería Jurídica Decreto Nacional N° 1259, del 27 de julio de 1970



En consideración a que

EDISON DAMIÁN HENAO AGUDELO

ha cumplido con los requisitos exigidos por el
reglamento académico de la Universidad, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

Medellín, 19 de febrero de 2016

Rector

Secretario General

Decano

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	
DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Registro N°	15
Fecha	Febrero 15 de 2016
Elizabeth Uribe	
Directora de Admisiones y Registro	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA[®] LATINOAMERICANA - UNALA

Personería jurídica, Resolución 203 de 1968 de la Gobernación de Antioquia.

DECANATURA DE POSGRADOS

ACTA DE GRADO NÚMERO CIENTO SESENTA Y OCHO (168)

Título de ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

A: EDISON DAMIAN HENAO AGUDELO con cédula de ciudadanía N° 1.036.619.630

En la ciudad de Medellín, a las 10:00am, del día 19 de febrero de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Auditorio Rafael Uribe Uribe aula máxima de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, los doctores: **JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ**, Rector de la Universidad; **IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN**, Decano de Posgrados y **CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ**, Secretario General de la institución, con el objeto de otorgar a **EDISON DAMIAN HENAO AGUDELO**, el título de ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA.

La Especialización en DERECHO DE FAMILIA, fue aprobada por el Consejo Superior de la Universidad mediante acuerdo N°007 de 2010, y está debidamente reconocida por haber sido radicada ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES- con el código número 91279 del Ministerio de Educación, mediante resolución número 3302 del 25 de abril de 2011.

La Universidad confiere el presente título a **EDISON DAMIAN HENAO AGUDELO** profesional, quien cursó y aprobó, todas las asignaturas propias de la Especialización, y ha cumplido los demás requisitos académicos, administrativos y económicos dispuestos por la Institución.

La solemnidad fue presidida por el señor Rector quien dispuso que por la Secretaría General fuese leída el acta de grado, luego de lo cual exigió el juramento de rigor, en los siguientes términos:

"JURÁIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA?"

Prestado el juramento, en nombre de la República de Colombia, el señor Rector le entregó al graduado el diploma correspondiente que lo acredita como Especialista en DERECHO DE FAMILIA.

En constancia firman,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

IVÁN DARÍO ESCOBAR RENDÓN
Decano de Posgrados

CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAULA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	
DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO	
Registro N°	9896
Fecha	4827
Fecha	Febrero 15 de 2016
Elizabeth Urbina	
Directora de Admisión y Registro	



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA
UNAULA®